



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
 MUNICIPIO DE ZARAGOZA
 NIT. 890 981 150 - 4
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

RESOLUCIÓN No. 001
 (del 16 de Febrero de 2015)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA DE URBANISMO

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA en en ejercicio de sus facultades legales estatutarias y en especial las contenidas en la Ley 09 de 1.989 y 03 de 1991 y disposiciones que lo reglamentan y,

CONSIDERANDO

Que el predio escritura pública No. 79 del 26 de Agosto de 2013, matrícula inmobiliaria No. 027-275812 y Cedula Catastral N° 2010000280001500000, se ha destinado para el proyecto de vivienda prioritaria; COMPLEJO HABITACIONAL VILLA MENA - VIVIENDAS GRATIS.

Que este proyecto se desarrollara en el mencionado lote, localizado en zona urbana del Municipio de Zaragoza, Departamento de Antioquia y que por tanto es competencia de esta oficina el conceder licencia de urbanismo al proyecto de vivienda prioritaria COMPLEJO HABITACIONAL VILLA MENA - VIVIENDAS GRATIS, para un plan conformado por DOSCIENTAS TREINTA Y DOS (232) soluciones de vivienda.

TIPO DE SOLICITUD:	LICENCIA DE URBANISMO
CONSTRUCTOR DEL PROYECTO:	U.T. VIVIENDA GRATIS ZARAGOZA - ANTIOQUIA, COMPUESTA POR: MUNICIPIO DE ZARAGOZA NIT. 890.981.150-4 (10%) ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SINU - ASOSINU.

"Zaragoza un gobierno devuelto al pueblo"

Palacio Municipal "JESUS ANTONIO MOLINA" CALLE 40, Tel.838 82 09 – Fax83897 77
 Correo: municipioz@yahoo.com
www.zaragoza-antioquia.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ZARAGOZA
NIT. 890 981 150 - 4

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

	NIT. 812.007.765-3 (90%) asosinu@asosinu.gov.co
ESCRITURA PÚBLICA No.:	No. 79 del 26 de Agosto de 2013
DIRECCION:	Calle 35 No. 33-31 del BARRIO SAN GREGORIO, vía Zaragoza - Caucasia
MATRICULA INMOBILIARIA No.:	442 - 63912
ÁREA TOTAL DEL TERRENO MAYOR: (HAS)	DOS (2) HECTAREAS + MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CUARENTA Y TRES M2 (1.858,43) M2
ÁREA TOTAL DEL PROYECTO: (M2)	10.554,61
DISEÑADOR DEL PROYECTO:	BASE PROYECTUAL S.A.S. NIT. 900.746.852-5 baseproyectualsas@gmail.com
PLANOS APORTADOS:	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, PLANOS DE DISEÑO URBANISTICO Y DEMÁS DOCUMENTOS.

Que el predio cuenta con disponibilidad real y efectiva de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, gas y energía eléctrica.

Que el proyecto de COMPLEJO HABITACIONAL VILLA MENA - VIVIENDAS GRATIS, comprende en su totalidad de DOSCIENTAS TREINTA Y DOS (232) soluciones de vivienda prioritaria, en beneficio de la población de escasos recursos económicos del Municipio de ZARAGOZA.

Que revisados los documentos y planos presentados, en cumplimiento del artículo 31 del decreto 1469 de 2010, se verifico que el proyecto de vivienda prioritaria, COMPLEJO HABITACIONAL VILLA MENA - VIVIENDAS GRATIS, cumple con las normas urbanísticas establecidas en el Acuerdo Municipal N° 019 de Diciembre 11 de 2.000, mediante el cual se aprueba el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio y las demás normas pertinentes.

"Zaragoza un gobierno devuelto al pueblo"

Palacio Municipal "JESUS ANTONIO MOLINA" CALLE 40, Tel.838 82 09 – Fax83897 77
Correo: municipioz@yahoo.com
www.zaragoza-antioquia.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ZARAGOZA
NIT. 890 981 150 - 4
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Por lo anteriormente expuesto la Secretario de Planeación y Obras Publicas Municipales del Municipio de ZARAGOZA - ANTIOQUIA

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Concede licencia de **URBANISMO** a la U.T. VIVIENDA GRATIS ZARAGOZA - ANTIOQUIA, COMPUESTA POR: MUNICIPIO DE ZARAGOZA identificado con NIT. 890.981.150-4 (10%) y ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SINU - ASOSINU identificada con NIT. 812.007.765-3 (90%), para el desarrollo del proyecto de vivienda prioritaria, COMPLEJO HABITACIONAL VILLA MENA - VIVIENDAS GRATIS, en beneficio de la población de escasos recursos del Municipio de ZARAGOZA, para postulación en el programa de Vivienda Gratuita del Ministerio de Vivienda (MINVIVIENDA), en total serán DOSCIENTAS TREINTA Y DOS (232) viviendas a desarrollarse en el lote localizado en el barrio SAN GREGORIO, zona urbana del Municipio de ZARAGOZA con las siguientes características básicas. El proyecto se desarrollará en UNA (1) etapa conformada por DOSCIENTAS TREINTA Y DOS (232) viviendas y equipamiento comunitario.

Predio según escritura pública No. 79 del 26 de Agosto de 2013, matrícula inmobiliaria No. 442 - 63912 y Cedula Catastral No. 2010000280001500000, cuyos linderos se definen a continuación:

- Norte:** Colinda con predio VIA PROYECTADA AVENIDA DE EL PORCE en 86,43 ml.
- Sur:** Colinda con predio de MAYOR EXTENSION de propiedad del municipio de Zaragoza 102,81 ml.
- Oriente:** Colinda con predio de MAYOR EXTENSION de propiedad del municipio de Zaragoza en 98,56 ml.
- Occidente:** Colinda con predio de MAYOR EXTENSION de propiedad del municipio de Zaragoza en 74,85 ml y lote para VIVIENDAS FINDETER de propiedad del municipio de Zaragoza en 62,19 ml.

"Zaragoza un gobierno devuelto al pueblo"

Palacio Municipal "JESUS ANTONIO MOLINA" CALLE 40, Tel.838 82 09 – Fax83897 77
 Correo: municipioz@yahoo.com
www.zaragoza-antioquia.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ZARAGOZA
NIT. 890 981 150 - 4

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

GEOREFERENCIACION DEL POLIGONO A URBANIZAR		
COMPLEJO HABITACIONAL VILLA MENA - VIVIENDAS GRATIS		
PUNTO	ESTE	NORTE
1	913.548,28	1.319.622,61
2	913.503,25	1.319.595,02
3	913.634,31	1.319.604,17
4	913.567,57	1.319.502,27
5	913.567,10	1.319.505,25
6	913.672,24	1.319.568,53
7	913.604,15	1.319.541,42
8	913.567,33	1.319.575,81
9	913.532,22	1.319.467,93
10	913.484,79	1.319.508,16
11	913.497,69	1.319.523,36
12	913.593,97	1.319.449,99
13	913.476,99	1.319.574,19
14	913.447,43	1.319.539,85

COMPLEJO HABITACIONAL VILLA MENA				
MUNICIPIO DE ZARAGOZA				
CUADRO DE AREAS GENERAL DEL PROYECTO				
USO DEL SUELO	RESIDENCIAL TRATAMIENTO CONSOLIDACION	CON DE	TIPO DE VIVIENDA	VIVIENDA DE INTERES SOCIAL PRIORITARIA - GRATIS
UBICACIÓN	CALLE 35 No. 33-31, BARRIO SAN GREGORIO, VÍA ZARAGOZA - CAUCASIA / ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA (ANTIOQUIA)			
CONSTRUCTOR DEL PROYECTO	U.T. VIVIENDA GRATIS ZARAGOZA - ANTIOQUIA, COMPUESTA POR: MUNICIPIO DE ZARAGOZA, NIT.890.981.150-4 (10%) Y ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SINU - ASOSINU, NIT.812.007.765-3 (90%) - asosinu@asosinu.gov.co			
1	AREA LOTE GENERAL	m2		21.858,43
	Subdivisión de predios			
1a	MANZANA 1 y 2 - Viviendas Gratis (232 unidades)	m2		10.554,61
1b	Lote 3 - Futuro desarrollo	m2		1.626,25
1c	Lote 4 - Futuro desarrollo	m2		9.677,57
	Subtotal	m2		21.858,43

"Zaragoza un gobierno devuelto al pueblo"

Palacio Municipal "JESUS ANTONIO MOLINA" CALLE 40, Tel.838 82 09 – Fax83897 77
Correo: municipioz@yahoo.com
www.zaragoza-antioquia.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ZARAGOZA
NIT. 890 981 150 - 4

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

PROYECTO - VIVIENDAS GRATIS - 232 SOLUCIONES - INFORMACION GENERAL PROYECTO					
	AREA LOTE	10.554,61	m2	Notas	
A	NUMERO DE BLOQUES	7,00			
B	NUMERO DE VIVIENDAS	232,00			
C	TIPOLOGÍA (Bloque)	Multifamiliar		BL. 1, 2, 5, 6, 7: 4 pisos, BL. 3, 4: 4 y 5 pisos	
D	NUMERO DE PISOS	4 y 5			
E	NUMERO DE PARQUEADEROS VEHICULOS (AUTOMOVILES)	61,00		(29 por Norma / 35 adicionales - Priv.)	
F	NUMERO DE PARQUEADEROS VEHICULOS DISCAPACITADOS	3,00			
	TOTAL PARQUEADEROS VEHICULOS	64,00			
G	NUMERO DE PARQUEADEROS VEHICULOS (MOTOS)	10,00		Aporte del proyecto	
H	EQUIPAMIENTO COMUNAL	1,00		Obligación Normativa	
I	PARQUE INFANTIL (espacio público)	2,00		Obligación normativa	
J	GIMNASIO URBANO	1,00		Aporte del proyecto	
K	PLAZOLETAS	2,00		Aporte del proyecto	
L	CUARTO ASEO	2,00		Obligación Normativa	
M	SERVICIOS - LOCALES COMERCIALES	3,00		Aporte del proyecto	
AREAS GENERALES					
	AREA URBANIZABLE	10.554,61	m2	%	Notas
2	OCUPACION EN PRIMER PISO				
2a	Área de Ocupación Viviendas en 1er Piso (413,16 m2 x bloque) MANZANA 1	1.652,64	m2		BLOQUES 1, 2, 3 y 4
2b	Área de Ocupación Viviendas en 1er Piso (413,16 m2 x bloque) MANZANA 2	1.239,48	m2		BLOQUES 5, 6 y 7
2c	Área de Ocupación Equipamientos Comunitarios en 1er Piso	350,33	m2		Salón Social, Cuartos aseo
2d	Área de Ocupación Locales comerciales en 1er Piso	166,73	m2		Locales # 1, # 2 y # 3
	TOTAL Área de ocupación en primer piso	3.409,18	m2	32,30%	
3	AREA CONSTRUIDA PROYECTO				
3a	AREA CONSTRUIDA VIVIENDAS (7 bloques - 232 unidades de vivienda)	11.981,64	m2	113,52%	Bloques 1, 2, 5, 5 y 7: 4 pisos- 32 aptos / Bloque 3 y 4: 4 y 5 pisos - 36 aptos
3b	AREA CONSTRUIDA EQUIPAMIENTOS	350,33	m2	3,32%	Sede comunitaria. Cuartos aseo, Parque infantil, Gimnasio urbano
3c	AREA CONSTRUIDA LOCALES COMERCIALES (# 1, # 2 y # 3)	166,73	m2	1,58%	Locales # 1, # 2 y # 3
	TOTAL Área construida	12.498,70	m2	118,42%	
4	VIAS Y PARQUEADEROS				

"Zaragoza un gobierno devuelto al pueblo"

Palacio Municipal "JESUS ANTONIO MOLINA" CALLE 40, Tel.838 82 09 – Fax83897 77
Correo: municipioz@yahoo.com
www.zaragoza-antioquia.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ZARAGOZA
NIT. 890 981 150 - 4**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

4a	Vía Interna	646,64	m2	6,13%	Estructuras soporte y acceso		
4b	Parqueaderos vehículos	938,86	m2	8,90%	Parqueo: 64 veh. /10 motos		
	TOTAL Área vías y parqueaderos	1.585,50	m2	15,02%			
5	EQUIPAMIENTOS Y ESPACIO PUBLICO						
5a	Sede Comunitaria (Equipamiento - 2 pisos - salón comunal, guardería, oficinas)	310,33	m2	2,94%			
5b	Cuartos de aseo (Equipamiento dotacional)	40,00	m2	0,38%			
5c	Parque Infantil (Equipamiento dotacional)	310,72	m2	2,94%			
5d	Gimnasio urbano (Equipamiento dotacional)	90,39	m2	0,86%			
5e	Plazoletas (espacio público)	222,90	m2	2,11%			
5f	Andenes (espacio público)	1.205,94	m2	11,43%			
5g	Zonas verdes (espacio público)	5.449,48	m2	51,63%			
5h	Locales comerciales - 1 Tipo mini mercado (1 piso) + 2 locales pequeños	166,73	m2	1,58%			
	Subtotal	7.796,49	m2	73,87%			
6	BALANCE NORMATIVO - CONVOCATORIA VIVIENDAS GRATIS						
6a	AREA URBANIZABLE	10.554,61	m2		Predio Proyecto		
6b	SOLUCIONES DE VIVIENDA PROYECTO	232,00	Un				
6c	CONCEPTO	Obligación Normativa	Un	%	PROYECTO	Un	%
6d	Área de la Unidad de Vivienda - Mpios. Categoría 5 y 6	42,00	m2		46,75	m2	
6e	Obligación de parqueaderos vehículos	29,00	celdas		64,00	celdas	
6f	Obligación parqueaderos motos	0,00	celdas		10,00	celdas	
6g	Espacio Público efectivo mínimo	1.794,28	m2	17,00%	6.878,32	m2	65,17%
6h	Obligación en equipamientos comunitarios	844,37	m2	8,00%	918,17	m2	8,70%
6i	Obligación Salón Social (1,2 m2 * unidad de vivienda) no mayor a 200 m2	200,00	m2		310,33	m2	
7	INDICES						
7A	OCUPACION VIVIENDAS POR HECTAREA - Densidad neta habitacional		220	Viv/ha	MEDIA		
7B	INDICE DE OCUPACION - según guía asistencia técnica VIS	3.409,18	0,32	%	MEDIO		
7C	INDICE DE CONSTRUCCION -	12.498,70	0,84	%			
	ARQUITECTO DISEÑADOR	ARQ. JOSE FERNANDO JARAMILLO GIRALDO (ESTUDIO URBANO A+U)					
	ARQUITECTO QUE APRUEBA	ARQ. JOSE FERNANDO ALZATE MOLINA					

"Zaragoza un gobierno devuelto al pueblo"

Palacio Municipal "JESUS ANTONIO MOLINA" CALLE 40, Tel.838 82 09 – Fax83897 77
Correo: municipioz@yahoo.com
www.zaragoza-antioquia.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ZARAGOZA
NIT. 890 981 150 - 4

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

CERTIFICADO DE LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS – MUNICIPIO DE ZARAGOZA
CERTIFICADO DE LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO PUBLICO DE GAS	SURTIGAS S. A. - E. S. P.
CERTIFICADO DE LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO PUBLICO DE ENERGIA	EMPRESA PUBLICAS DE MEDELLIN - EPM

COMPLEJO HABITACIONAL VILLA MENA - VIVIENDAS GRATIS distribuido en SIETE (7) BLOQUES para el desarrollo de UNIDADES DE VIVIENDA TIPOLOGIA MULTIFAMILIAR, para un total de DOSCIENTAS TREINTA Y DOS (232) unidades de vivienda así:

MANZANA 1 CUATRO BLOQUES

BLOQUE 1 (32)	4 PISOS	1.652,64 m2	32 VIVIENDAS
BLOQUE 2 (32)	4 PISOS	1.652,64 m2	32 VIVIENDAS
BLOQUE 3 (36)	4-5 PISOS	1.859,22 m2	36 VIVIENDAS
BLOQUE 4 (36)	4-5 PISOS	1.859,22 m2	36 VIVIENDAS
SUBTOTAL		7.023,72 m2	136 VIVIENDAS

MANZANA 2 TRES BLOQUES

BLOQUE 5 (32)	4 PISOS	1.652,64 m2	32 VIVIENDAS
BLOQUE 6 (32)	4 PISOS	1.652,64 m2	32 VIVIENDAS
BLOQUE 7 (32)	4 PISOS	1.652,64 m2	32 VIVIENDAS
SUBTOTAL		4.957,92 m2	96 VIVIENDAS
TOTAL		11.981,64 m2	232 VIVIENDAS

El proyecto se desarrollara en UNA (1) ETAPA ASI:

UNICA ETAPA: SIETE BLOQUES DE VIVIENDA DE DOSCIENTAS TREINTA Y DOS (232) UNIDADES Y OBRAS DE URBANISMO en un lote de área 10.554,61 m2

PARAGRAFO. Se certifica que el lote donde se construirá el proyecto residencial, no

"Zaragoza un gobierno devuelto al pueblo"

Palacio Municipal "JESUS ANTONIO MOLINA" CALLE 40, Tel.838 82 09 – Fax83897 77
Correo: municipioz@yahoo.com
www.zaragoza-antioquia.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ZARAGOZA
NIT. 890 981 150 - 4

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

.....
se encuentra ubicado en Zonas de alto riesgo geológico ni de inundación, reserva o protección ambiental.

ARTICULO SEGUNDO: OBLIGACIONES DEL CONSTRUCTOR

- Las obras deberán ejecutarse de forma tal que se garantice la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constructivos del espacio público.
- Es obligatorio mantener en la obra la licencia y los planos radicados y exhibirlos cuando sean requeridos por la autoridad competente.
- Los escombros y materiales no deberán permanecer en espacios públicos
- Conservar el paramento establecido
- El titular de la licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas, estructurales y arquitectónicas que se deriven de ella y responderá por los perjuicios causados a terceros con motivo de la ejecución de las obras.

PARÁGRAFO: El presente titular de la licencia está obligado con las especificaciones técnicas aprobadas y bajo ninguna circunstancia podrá cambiarlas sin la debida autorización de la Secretaria de Planeación y Obras Publicas Municipales del Municipio de ZARAGOZA - ANTIOQUIA y teniendo en cuenta el ANEXO TECNICO - ESPECIFICACIONES TECNICAS VIVIENDAS Y OBRAS DE URBANISMO, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA REVISION DE LA VIABILIDAD DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA.

ARTICULO TERCERO: El titular de la presente licencia se hará acreedor a las sanciones legales vigentes, si urbaniza, parcela o construye contraviniendo lo preceptuado en ella, o en los planos que fueron debidamente aprobados.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese la presente resolución de la Licencia de Urbanismo al interesado y los vecinos, públicamente por cuenta del titular en un periodo de amplia circulación en el territorio o en cualquier otro medio de comunicación hablada o escrita.

"Zaragoza un gobierno devuelto al pueblo"

.....
Palacio Municipal "JESUS ANTONIO MOLINA" CALLE 40, Tel.838 82 09 – Fax83897 77
Correo: municipioz@yahoo.com
www.zaragoza-antioquia.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ZARAGOZA
NIT. 890 981 150 - 4

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Parágrafo: El presente acto administrativo no se considera debidamente ejecutoriado si no se demuestra la publicación por parte del interesado y la correspondiente notificación de los vecinos.

ARTICULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo caben recursos de la vía gubernamental.

ARTICULO SEXTO: El titular de la presente licencia deberá garantizar en la ejecución del proyecto realizado, la debida protección del entorno ecológico, protección del medio ambiente y demás factores relacionados con televisión, patrimonio histórico, arquitectónico, urbanístico y la seguridad en la aeronavegación.

ARTICULO SÉPTIMO: La presente licencia rige a partir de la fecha de su expedición y una vez se encuentre debidamente ejecutoriada.

ARTÍCULO OCTAVO: La licencia de Urbanismo tendrá una vigencia de VEINTICUATRO (24) MESES a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, prorrogables en primer término por DOCE (12) MESES más para un total de TREINTA Y SEIS (36) meses calendario. La solicitud de prórroga deberá formularse dentro de los treinta días calendarios anteriores al vencimiento de la respectiva licencia de Urbanismo y podrá aprobarse siempre que se compruebe que la obra dio inicio a su ejecución.

DADA EN EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA - ANTIOQUIA EL DÍA DIECISEIS (16) DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE (2015)

NOTIFIQUECE Y CUMPLASE


ING CIVIL. HERMES JOSE DURANGO LOPEZ
Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipales

Zaragoza un gobierno devuelto al pueblo"

Palacio Municipal "JESUS ANTONIO MOLINA" CALLE 40, Tel.838 82 09 – Fax83897 77
Correo: municipioz@yahoo.com
www.zaragoza-antioquia.gov.co

PRIMERA

**COMPLEMENTACIÓN
Y/O ACLARACIÓN
DOCUMENTACIÓN**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ZARAGOZA
NIT. 890 981 150 - 4
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

RESOLUCIÓN No. 558
(del 14 de Junio de 2015)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DEROGA UNA LICENCIA DE URBANISMO

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA en en ejercicio de sus facultades legales estatutarias y en especial las contenidas en la Ley 09 de 1.989 y 03 de 1991 y disposiciones que lo reglamentan y,

CONSIDERANDO

Que FINDETER solicito modificaciones y ajustes a la Licencia de Urbanismo No. 001 de FEBRERO (16) de 2015.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DEROGAR licencia de **URBANISMO** al MUNICIPIO DE ZARAGOZA identificado con NIT. 890.981.150-4, para el desarrollo del proyecto de vivienda prioritaria, **COMPLEJO HABITACIONAL VILLA MENA - VIVIENDAS GRATIS**, en beneficio de la población de escasos recursos del Municipio de ZARAGOZA, para postulación en el programa de **VIVIENDA GRATUITA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA (MINVIVIENDA)**, en total serán **DOSCIENTAS TREINTA Y DOS (232)** viviendas a desarrollarse en el lote localizado en el barrio SAN GREGORIO, zona urbana del Municipio de ZARAGOZA con las siguientes características básicas. El proyecto se desarrollará en UNA (1) etapa conformada por **DOSCIENTAS TREINTA Y DOS (232)** viviendas y equipamiento comunitario.

NOTIFIQUECE Y CUMPLASE

ING CIVIL. HERMES JOSE DURANGO LOPEZ
Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipales

"Zaragoza un gobierno devuelto al pueblo"



RESOLUCIÓN No. 559
(del 15 de Junio de 2015)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA DE URBANISMO

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA en en ejercicio de sus facultades legales estatutarias y en especial las contenidas en la Ley 09 de 1.989 y 03 de 1991 y disposiciones que lo reglamentan y,

CONSIDERANDO

Que se revisaron y ajustaron las modificaciones solicitadas por FINDETER y que el predio escritura pública No. 79 del VEINTISEIS (26) de Agosto de 2013, matrícula inmobiliaria No. 027-28102 y Cedula Catastral No. 895010000280007700000000, se ha destinado para el proyecto de vivienda prioritaria; COMPLEJO HABITACIONAL VILLA MENA - VIVIENDAS GRATIS.

Que este proyecto se desarrollara en el mencionado lote, localizado en zona urbana del Municipio de Zaragoza, Departamento de Antioquia y que por tanto es competencia de esta oficina el conceder licencia de urbanismo al proyecto de vivienda prioritaria COMPLEJO HABITACIONAL VILLA MENA - VIVIENDAS GRATIS, para un plan conformado por DOSCIENTAS TREINTA Y DOS (232) soluciones de vivienda.

TIPO DE SOLICITUD:	LICENCIA DE URBANISMO
TITULAR DE LA LICENCIA:	MUNICIPIO DE ZARAGOZA

"Zaragoza un gobierno devuelto al pueblo"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ZARAGOZA
NIT. 890 981 150 - 4

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

CONSTRUCTOR DEL PROYECTO:	U.T. VIVIENDA GRATIS ZARAGOZA - ANTIOQUIA, COMPUESTA POR: MUNICIPIO DE ZARAGOZA NIT. 890.981.150-4 (10%) ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SINU - ASOSINU. NIT. 812.007.765-3 (90%) asosinu@asosinu.gov.co
ESCRITURA PÚBLICA No.:	No. 79 del VEINTISEIS (26) de Agosto de 2013
DIRECCION:	Calle 35 No. 33 - 31 del BARRIO SAN GREGORIO, Vía Zaragoza - Caucasia
MATRICULA INMOBILIARIA No.:	027-28102
CEDULA CATASTRAL No.:	895010000280007700000000
ÁREA TOTAL DEL TERRENO MAYOR: (HAS)	DOS (2) HECTAREAS + MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CUARENTA Y TRES M2 (1.858,43) M2
ÁREA TOTAL DEL PROYECTO: (M2)	10.554,61 M2
DISEÑADOR DEL PROYECTO:	BASE PROYECTUAL S.A.S. NIT. 900.746.852-5 baseproyectualsas@gmail.com
PLANOS APORTADOS:	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, PLANOS DE DISEÑO URBANISTICO Y DEMÁS DOCUMENTOS.

Que el predio cuenta con disponibilidad real y efectiva de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, gas y energía eléctrica.

Que el proyecto de **COMPLEJO HABITACIONAL VILLA MEÑA - VIVIENDAS GRATIS**, comprende en su totalidad de **DOSCIENTAS TREINTA Y DOS (232) SOLUCIONES DE VIVIENDA PRIORITARIA**, en beneficio de la población de

"Zaragoza un gobierno devuelto al pueblo"

Palacio Municipal "JESUS ANTONIO MOLINA" CALLE 40, Tel.838 82 09 – Fax83897 77
Correo: municipioz@yahoo.com
www.zaragoza-antioquia.gov.co

escasos recursos económicos del Municipio de ZARAGOZA.

Que revisados los documentos y planos presentados, en cumplimiento del artículo 31 del decreto 1469 de 2010, se verifico que el proyecto de vivienda prioritaria, COMPLEJO HABITACIONAL VILLA MENA - VIVIENDAS GRATIS, cumple con las normas urbanísticas establecidas en el Acuerdo Municipal N° 019 de Diciembre 11 de 2.000, mediante el cual se aprueba el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio y las demás normas pertinentes.

Por lo anteriormente expuesto la Secretario de Planeación y Obras Publicas Municipales del Municipio de ZARAGOZA - ANTIOQUIA

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Concede licencia de **URBANISMO** al MUNICIPIO DE ZARAGOZA identificado con NIT. 890.981.150-4, para el desarrollo del proyecto de vivienda prioritaria, COMPLEJO HABITACIONAL VILLA MENA - VIVIENDAS GRATIS, en beneficio de la población de escasos recursos del Municipio de ZARAGOZA, para postulación en el programa de **VIVIENDA GRATUITA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA (MINVIVIENDA)**, en total serán **DOSCIENTAS TREINTA Y DOS (232) VIVIENDAS** a desarrollarse en el lote localizado en el barrio SAN GREGORIO, zona urbana del Municipio de ZARAGOZA con las siguientes características básicas. El proyecto se desarrollará en UNA (1) etapa conformada por DOSCIENTAS TREINTA Y DOS (232) viviendas y equipamiento comunitario.

Predio según escritura pública No. 79 del VEINTISEIS (26) de Agosto de 2013, matrícula inmobiliaria No. 027-28102 y Cedula Catastral No. 895010000280007700000000, cuyos linderos se definen a continuación:

Norte: Colinda con predio VIA PROYECTADA AVENIDA DE EL PORCE en 86,43 ml.
Sur: Colinda con predio de MAYOR EXTENSION de propiedad del municipio

"Zaragoza un gobierno devuelto al pueblo"


 REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
 MUNICIPIO DE ZARAGOZA
 NIT. 890 981 150 - 4

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

- de Zaragoza 102,81 ml.
- Oriente:** Colinda con predio de MAYOR EXTENSION de propiedad del municipio de Zaragoza en 98,56 ml.
- Occidente:** Colinda con predio de MAYOR EXTENSION de propiedad del municipio de Zaragoza en 74,85 ml y lote para VIVIENDAS FINDETER de propiedad del municipio de Zaragoza en 62,19 ml.

GEOREFERENCIACION DEL POLIGONO A URBANIZAR		
COMPLEJO HABITACIONAL VILLA MENA - VIVIENDAS GRATIS		
PUNTO	ESTE	NORTE
1	913.548,28	1.319.622,61
2	913.503,25	1.319.595,02
3	913.634,31	1.319.604,17
4	913.567,57	1.319.502,27
5	913.567,10	1.319.505,25
6	913.672,24	1.319.568,53
7	913.604,15	1.319.541,42
8	913.567,33	1.319.575,81
9	913.532,22	1.319.467,93
10	913.484,79	1.319.508,16
11	913.497,69	1.319.523,36
12	913.593,97	1.319.449,99
13	913.476,99	1.319.574,19
14	913.447,43	1.319.539,85

COMPLEJO HABITACIONAL VILLA MENA			
MUNICIPIO DE ZARAGOZA			
CUADRO DE AREAS GENERAL DEL PROYECTO			
USO DEL SUELO	RESIDENCIAL CON TRATAMIENTO DE CONSOLIDACION	TIPO VIVIENDA	DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL PRIORITARIA GRATIS

"Zaragoza un gobierno devuelto al pueblo"

Palacio Municipal "JESUS ANTONIO MOLINA" CALLE 40, Tel.838 82 09 – Fax83897 77
 Correo: municipioz@yahoo.com
www.zaragoza-antioquia.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ZARAGOZA
NIT. 890 981 150 - 4
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

UBICACIÓN		CALLE 35 No. 33-31, BARRIO SAN GREGORIO, VÍA ZARAGOZA - CAUCASIA / ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA (ANTIOQUIA)			
TITULAR DE LA LICENCIA		MUNICIPIO DE ZARAGOZA, NIT.890.981.150-4			
CONSTRUCTOR DEL PROYECTO		U.T. VIVIENDA GRATIS ZARAGOZA - ANTIOQUIA, COMPUESTA POR: MUNICIPIO DE ZARAGOZA, NIT.890.981.150-4 (10%) Y ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SINU - ASOSINU, NIT.812.007.765-3 (90%) - asosinu@asosinu.gov.co			
COMPLEJO HABITACIONAL VILLA MENA					
MUNICIPIO DE ZARAGOZA					
1	AREA LOTE GENERAL		m2		21.858,43
	SUBDIVISION DE PREDIOS				
1a	MANZANA 1 y 2 - Viviendas Gratis (232 unidades)		m2		10.554,61
1b	Lote 3 - Futuro desarrollo		m2		1.626,25
1c	Lote 4 - Futuro desarrollo		m2		9.677,57
	SUBTOTAL		M2		21.858,43
PROYECTO - VIVIENDAS GRATIS - 232 SOLUCIONES - INFORMACION GENERAL PROYECTO					
	AREA LOTE	10.554,61	M2		NOTAS
A	NUMERO DE BLOQUES	7			
B	NUMERO DE VIVIENDAS	232			
C	TIPOLOGIA (Bloque)	Multifamiliar			
D	NUMERO DE PISOS	4 y 5			BL1,2,5,6,7: 4 pisos, BL3,4: 4 y 5 pisos
E	NUMERO DE PARQUEADEROS VEHICULOS (AUTOMOVILES)	61,00			(29 por Norma / 35 adicionales -Priv.)
F	NUMERO DE PARQUEADEROS VEHICULOS - DISCAPACITADOS	3,00			
	TOTAL PARQUEADEROS VEHICULOS	64,00			
G	NUMERO DE PARQUEADEROS VEHICULOS (MOTOS)	10,00			Aporte del proyecto
H	EQUIPAMIENTO COMUNAL	1,00			Obligacion Normativa
I	PARQUE INFANTIL (espacio publico)	2,00			Obligacion normativa
J	GIMNASIO URBANO	1,00			Aporte del proyecto
K	PLAZOLETAS	2,00			Aporte del proyecto
L	CUARTO ASEO	2,00			Obligacion Normativa
M	SERVICIOS LOCALES COMERCIALES	3,00			Aporte del proyecto
AREAS GENERALES PREDIO					
	AREA URBANIZABLE (PREDIO 1 - 232 VIVIENDAS)	10.554,61	M2	%	NOTAS
2	OCUPACION EN PRIMER PISO (PRIVADA)				

"Zaragoza un gobierno devuelto al pueblo"

Palacio Municipal "JESUS ANTONIO MOLINA" CALLE 40, Tel.838 82 09 – Fax83897 77
 Correo: municipioz@yahoo.com
www.zaragoza-antioquia.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
 MUNICIPIO DE ZARAGOZA
 NIT. 890 981 150 - 4

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

2a	Area de Ocupacion Viviendas en 1er Piso (413,16 m2 x bloque) MANZANA 1	1.652,64	m2	15,66%	BLOQUES 1, 2, 3 y 4
2b	Area de Ocupacion Viviendas en 1er Piso (413,16 m2 x bloque) MANZANA 2	1.239,48	m2	11,74%	BLOQUES 5, 6 y 7
2c	Equipamiento dotacional - Servicios (Locales comerciales en 1er Piso)	166,73	m2	1,58%	Locales # 1, # 2 y # 3
	SUBTOTAL PUNTO 2	3.058,85			
3	AREAS DE VIAS Y PARQUEADEROS				
3a	Via Interna	646,64	m2	6,13%	Estructuras soporte y acceso
3b	Parqueaderos vehiculos	938,86	m2	8,90%	Parqueo: 64 veh. /10 motos
3c	Andenes (espacio publico)	1.205,94	m2	11,43%	
	SUBTOTAL PUNTO 3	2.791,44			
4	AEAS DE OCUPACION ESPACIO PUBLICO				
4a	Parque Infantil (espacio publico - equipamiento recreacional)	310,72	m2	2,94%	Espacio para niños
4b	Plazoletas de juegos (espacio publico - equipamiento recreacional)	185,90	m2	1,76%	Juegos de piso (jovenes)
4c	Zonas verdes (espacio publico)	3.840,31	m2	36,39%	
	SUBTOTAL PUNTO 4	4.336,93			
5	AEAS DE OCUPACION EQUIPAMIENTO				
5a	Sede Comunitaria (Equipamiento - 1 piso -salon comunal)	200,00	m2	1,89%	
5b	Cuartos de aseo (Equipamiento dotacional)	40,00	m2	0,38%	
5c	Gimnasio urbano - Juegos Biosaludables (Equipamiento dotacional)	127,39	m2	1,21%	Juegos jovenes y adultos
	SUBTOTAL PUNTO 5	367,39			
	TOTAL AREA PREDIO	10.554,61	M2	100,00%	
5	AREA CONSTRUIDA PROYECTO				
5a	AREA CONSTRUIDA VIVIENDAS (7 bloques - 232 unidades de vivienda)	11.981,64	m2	113,52%	Bloques 1, 2, 5, 5 y 7: 4 pisos- 32 aptos / Bloque 3 y 4: 4 y 5 pisos - 36 aptos
5b	AREA CONSTRUIDA USO COMERCIAL (Privado)	166,73	m2	1,58%	Locales # 1, # 2 y # 3
5b	AREA CONSTRUIDA EQUIPAMIENTOS	240,00	m2	2,27%	Sede comunitaria. Cuartos aseo,
	TOTAL AREA CONSTUIDA	12.388,37	M2	117,37%	
4	VIAS Y PARQUEADEROS				
4a	Via Interna	646,64	m2	6,13%	Estructuras soporte y acceso
4b	Parqueaderos vehiculos	938,86	m2	8,90%	Parqueo: 64 veh. /10 motos
	TOTAL AREA VIAS Y PARQUEADEROS	1.585,50	M2	15,02%	

"Zaragoza un gobierno devuelto al pueblo"

Palacio Municipal "JESUS ANTONIO MOLINA" CALLE 40, Tel.838 82 09 – Fax83897 77
 Correo: municipioz@yahoo.com
www.zaragoza-antioquia.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
 MUNICIPIO DE ZARAGOZA
 NIT. 890 981 150 - 4

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

5 BALANCE NORMATIVO - CONVOCATORIA VIVIENDAS GRATIS							
5a	AREA URBANIZABLE	10.554,61	M2		PREDIO PROYECTO		
5b	SOLUCIONES DE VIVIENDA PROYECTO	232,00	UN				
5c	CONCEPTO	OBLIGACION NORMAT.	UN	%	PROYECTO	UN	%
5d	Area de la Unidad de Vivienda - Mpios. Categoria 5 y 6	42,00	m2		46,75	m2	
	Obligacion vivienda para discapacitados (Bloque 4 y 6)	2,32		1,00%	2,00		1,00%
5e	Obligacion de parqueaderos vehiculos	29,00	celdas		64,00	celdas	
5f	Obligacion parqueaderos motos	0,00	celdas		10,00	celdas	
5g	Espacio Publico efectivo minimo (3c+4c)	1.794,28	m2	17,00%	5.046,25	m2	47,81%
5h	Obligacion en equipamientos comunitarios (4a+4b+5a+5b+5c)	844,37	m2	8,00%	864,01	m2	8,19%
5i	Obligacion Salon Social (1,2 m2 * unidad de vivienda) no mayor a 200m2	200,00	m2		200,00	m2	
6	INDICES						
6a	OCUPACION VIVIENDAS POR HECTAREA - Densidad neta habitacional		220	Viv/ha	MEDIA		
6b	INDICE DE OCUPACION - según guia asistencia tecnica VIS	10.554,61	1,00	%	MEDIO		
6c	INDICE DE CONSTRUCCION	12.388,37	0,85	%			
ARQUITECTO DISEÑADOR		ARQ. JOSE FERNANDO JARAMILLO GIRALDO (ESTUDIO URBANO A+U)					
ARQUITECTO QUE APRUEBA		ARQ. JOSE FERNANDO ALZATE MOLINA					
CERTIFICADO DE LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS - MUNICIPIO DE ZARAGOZA					
CERTIFICADO DE LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO PUBLICO DE GAS		SURTIGAS S. A. - E. S. P.					
CERTIFICADO DE LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO PUBLICO DE ENERGIA		EMPRESA PUBLICAS DE MEDELLIN - EPM					

"Zaragoza un gobierno devuelto al pueblo"

Palacio Municipal "JESUS ANTONIO MOLINA" CALLE 40, Tel.838 82 09 – Fax83897 77
 Correo: municipioz@yahoo.com
www.zaragoza-antioquia.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ZARAGOZA
NIT. 890 981 150 - 4

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

COMPLEJO HABITACIONAL VILLA MENA - VIVIENDAS GRATIS distribuido en SIETE (7) BLOQUES para el desarrollo de UNIDADES DE VIVIENDA TIPOLOGIA MULTIFAMILIAR, para un total de DOSCIENTAS TREINTA Y DOS (232) unidades de vivienda así:

MANZANA 1 CUATRO BLOQUES

BLOQUE 1 (32)	4 PISOS	1.652,64 m2	32 VIVIENDAS
BLOQUE 2 (32)	4 PISOS	1.652,64 m2	32 VIVIENDAS
BLOQUE 3 (36)	4-5 PISOS	1.859,22 m2	36 VIVIENDAS
BLOQUE 4 (36)	4-5 PISOS	1.859,22 m2	36 VIVIENDAS
SUBTOTAL		7.023,72 m2	136 VIVIENDAS

MANZANA 2 TRES BLOQUES

BLOQUE 5 (32)	4 PISOS	1.652,64 m2	32 VIVIENDAS
BLOQUE 6 (32)	4 PISOS	1.652,64 m2	32 VIVIENDAS
BLOQUE 7 (32)	4 PISOS	1.652,64 m2	32 VIVIENDAS
SUBTOTAL		4.957,92 m2	96 VIVIENDAS
TOTAL		11.981,64 m2	232 VIVIENDAS

El proyecto se desarrollara en UNA (1) ETAPA ASI:

UNICA ETAPA: SIETE BLOQUES DE VIVIENDA DE DOSCIENTAS TREINTA Y DOS (232) UNIDADES Y OBRAS DE URBANISMO en un lote de área 10.554,61 m2

PARAGRAFO. Se certifica que el lote donde se construirá el proyecto residencial, no se encuentra ubicado en Zonas de alto riesgo geológico ni de inundación, reserva o protección ambiental. Y cumple la Ley 1114 de 2006, de igual manera registra cumplimiento del Decreto 2981 de 2013

PARAGRAFO. Se certifica que la Licencia de Urbanismo cumple con el Decreto 1469 de 2010

"Zaragoza un gobierno devuelto al pueblo"

Palacio Municipal "JESUS ANTONIO MOLINA" CALLE 40, Tel.838 82 09 – Fax83897 77
Correo: municipioz@yahoo.com
www.zaragoza-antioquia.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ZARAGOZA
NIT. 890 981 150 - 4

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

ARTICULO SEGUNDO: OBLIGACIONES DEL CONSTRUCTOR

- Las obras deberán ejecutarse de forma tal que se garantice la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constructivos del espacio público.
- Es obligatorio mantener en la obra la licencia y los planos radicados y exhibirlos cuando sean requeridos por la autoridad competente.
- Los escombros y materiales no deberán permanecer en espacios públicos
- Conservar el paramento establecido
- El titular de la licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas, estructurales y arquitectónicas que se deriven de ella y responderá por los perjuicios causados a terceros con motivo de la ejecución de las obras.

PARÁGRAFO: El presente titular de la licencia está obligado con las especificaciones técnicas aprobadas y bajo ninguna circunstancia podrá cambiarlas sin la debida autorización de la Secretaria de Planeación y Obras Publicas Municipales del Municipio de ZARAGOZA - ANTIOQUIA y teniendo en cuenta el ANEXO TECNICO - ESPECIFICACIONES TECNICAS VIVIENDAS Y OBRAS DE URBANISMO, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA REVISION DE LA VIABILIDAD DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA.

ARTICULO TERCERO: El titular de la presente licencia se hará acreedor a las sanciones legales vigentes, si urbaniza, parcela o construye contraviniendo lo preceptuado en ella, o en los planos que fueron debidamente aprobados.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese la presente resolución de la Licencia de Urbanismo al interesado y los vecinos, públicamente por cuenta del titular en un periodo de amplia circulación en el territorio o en cualquier otro medio de comunicación hablada o escrita.

Parágrafo: El presente acto administrativo no se considera debidamente ejecutoriado si no se demuestra la publicación por parte del interesado y la correspondiente notificación de los vecinos.

"Zaragoza un gobierno devuelto al pueblo"

Palacio Municipal "JESUS ANTONIO MOLINA" CALLE 40, Tel.838 82 09 – Fax83897 77
Correo: municipioz@yahoo.com
www.zaragoza-antioquia.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
 MUNICIPIO DE ZARAGOZA
 NIT. 890 981 150 - 4
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

ARTICULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo caben recursos de la vía gubernamental.

ARTICULO SEXTO: El titular de la presente licencia deberá garantizar en la ejecución del proyecto realizado, la debida protección del entorno ecológico, protección del medio ambiente y demás factores relacionados con televisión, patrimonio histórico, arquitectónico, urbanístico y la seguridad en la aeronavegación.

ARTICULO SÉPTIMO: La presente licencia rige a partir de la fecha de su expedición y una vez se encuentre debidamente ejecutoriada.

ARTÍCULO OCTAVO: La licencia de Urbanismo tendrá una vigencia de VEINTICUATRO (24) MESES a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, prorrogables en primer término por DOCE (12) MESES más para un total de TREINTA Y SEIS (36) meses calendario. La solicitud de prórroga deberá formularse dentro de los treinta días calendarios anteriores al vencimiento de la respectiva licencia de Urbanismo y podrá aprobarse siempre que se compruebe que la obra dio inicio a su ejecución.

DADA EN EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA - ANTIOQUIA EL DÍA QUINCE (15) DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)

NOTIFIQUECE Y CUMPLASE


ING CIVIL. HERMES JOSE DURANGO LOPEZ
 Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipales

"Zaragoza un gobierno devuelto al pueblo"

Palacio Municipal "JESUS ANTONIO MOLINA" CALLE 40, Tel.838 82 09 – Fax83897 77
 Correo: municipioz@yahoo.com
www.zaragoza-antioquia.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ZARAGOZA
NIT. 890 981 150 - 4

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

NOTIFICACION PERSONAL

En la fecha Junio DIECISEIS (16) de 2015, se notifica personalmente al Señor Alcalde **CAMILO MENA SERNA**, Representante Legal del Municipio de Zaragoza - Antioquia, del contenido de la Resolución No. 559 del QUINCE (15) de Junio de 2015, por médio de la cual se concede una Licencia de Urbanismo al proyecto denominado **COMPLEJO HABITACIONAL VILLA MENA - VIVIENDAS GRATIS**, para un plan conformado por **DOSCIENTAS TREINTA Y DOS (232)** soluciones de vivienda.

Notificado
CAMILO MENA SERNA

Notificador
**EDISON JULIO RESTREPO
HERRERA**

FIRMA

FIRMA

"Zaragoza un gobierno devuelto al pueblo"

Palacio Municipal "JESUS ANTONIO MOLINA" CALLE 40, Tel.838 82 09 – Fax83897 77
Correo: municipioz@yahoo.com
www.zaragoza-antioquia.gov.co

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL

CERTIFICA QUE

La Licencia de Urbanismo No. 559 de fecha JUNIO QUINCE (15) de 2015, para el proyecto denominado **COMPLEJO HABITACIONAL VILLA MENA - VIVIENDAS GRATIS**, para un plan conformado por **DOSCIENTAS TREINTA Y DOS (232)** soluciones de vivienda, se encuentra **EJECUTORIADA** y debidamente **NOTIFICADA** personalmente por el Señor Alcalde CAMILO MENA SERNA, Representante Legal del Municipio de Zaragoza - Antioquia.

Se expide la presente para ajuste de terminos segun solicitud de **FINDETER**, entidad evaluadora del proyecto.

Dada en el Municipio de Zaragoza - Antioquia el día DIECISEIS (16) del mes de JUNIO de dos mil quince (2015)


ING CIVIL. HERMES JOSE DURANGO LOPEZ
Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipales

"Zaragoza un gobierno devuelto al pueblo"